



La Comisión de Selección de la convocatoria para la cobertura temporal mediante contratos de trabajo en prácticas en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U ha dispuesto proceder a la **anulación de la relación provisional y la relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, así como a la **anulación del examen de AYUDANTE DE REALIZACIÓN** realizado el pasado 27 de agosto como consecuencia del error comprobado en la relación de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional y definitiva, dado que en dichas relaciones se habían incluido indebidamente a algún aspirante; así como también se ha comprobado que se informó erróneamente a algunos aspirantes sobre su derecho a efectuar la prueba, pudiendo haber impedido su realización.

En su consecuencia, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la convocatoria para la cobertura temporal mediante contratos de trabajo en prácticas en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U., y se publica nueva **Relación Provisional** de Aspirantes de Admitidos y Excluidos para el puesto de trabajo de **AYUDANTE DE REALIZACION**

Los interesados pueden interponer reclamación por escrito, según lo previsto en el punto 5 de las bases: cexma@canalextramadura.es , en el plazo de cuatro (4) días naturales contados a partir de la publicación.

Admitidos:

AMADOR HERNÁNDEZ, EDUARDO
APOLO GARCIA, DAVID
BALAS LECHÓN, MARÍA DE LA PAZ
BAUTISTA DIAZ, ANTONIO
BEJARANO PEREZ, MARIA EULALIA
CABELLO GARCÍA, CRISTINA
CARMONA BENITEZ, CESAR
CARRIZOSA VIZUETE, AZAHARA
CARROZA PIZARRO, CLAUDIA
CORRAL MOTINO, DIEGO JESUS
DÁVILA TENA, ANTONIO
ENTRENA SAN JOSE, PALOMA
GALLARDO GRANADOS, MARÍA
GÓMEZ NUÑEZ, MARÍA DE LOS REYES
GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA
LAMA PONCE, ÁLVARO
LÓPEZ MONTOSA, FANNY MARÍA
MEDINA MOLERO, DANIEL
MELCON BENITEZ, IGNACIO
MENAYO MORAGA, ESTHER
MONAGO GARROTE, JUAN FRANCISCO
MONTERO VACA, EVA



MONTERREY GARCIA, MARIA
MURILLO CABELLO, JAVIER
NUÑEZ BUENO, MANUEL ANTONIO
NUÑEZ VALENZUELA, SANTIAGO
PÉREZ MORALES, ÁLVARO
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ERITZ
RODRÍGUEZ GARCÍA, DAVID
SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS
SANCHEZ OLMO, SERGIO
SÁNCHEZ VEGAS, MIGUEL
SANTIAGO TARDIO, MANUEL
SEDEÑO BRAOJOS, MARIO
SOTO PÉREZ, JUAN ANTONIO
TORRADO QUINTANA, ANA MARIA
TRINIDAD GONZÁLEZ, LORENA
VICHO MENDOZA, JESUS
VIEJO MEDINA, CARMEN
VILLARAVIZ ALVAREZ, ALFONSO

Excluidos:

CARRASCO SÁNCHEZ, DANIEL	EXCLUIDO POR NO ESTAR EN LA POSESION DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
CERRADA LINDO, MARÍA ÁNGELES	EXCLUIDO POR NO ESTAR EN LA POSESION DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
CORVO VIERA, CELIA	EXCLUIDO POR NO ESTAR EN LA POSESION DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
DE MERCADER CÁRDENAS, PEDRO	EXCLUIDO POR NO PRESENTAR VIDA LABORAL
DURAN GALÁN. LUIS	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS EN PRACTICAS
FRAGOSO MONGE, JORGE	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS EN PRACTICAS
MARIN LAVADO, MARIANO	EXCLUIDO POR PRESENTAR DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO
REDONDO ROMERO, ALVARO MANUEL	EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LAS CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS EN PRACTICAS
RUIZ POZO, DANIEL	EXCLUIDO POR NO PRESENTAR TITULO

Mérida, a 2 de septiembre de 2019


Urbano García Alonso
Director General

